



Desarrollo sostenible y movimientos migratorios: la inmigración en el mundo actual

Zoilo Angulo Ríos¹

Recibido: 19 de septiembre del 2024 / Enviado a evaluar: 23 de septiembre del 2024 / Aceptado: 2 de diciembre del 2024

Resumen. La inmigración es un tipo de desplazamiento humano, también conocida como migración en el que personas provenientes de un país u otra región ingresan a una sociedad determinada. Podemos decir, que es un fenómeno mundial, que cada día va en crecimiento. Sus causas son múltiples, desde factores económicos, pasando por problemas de índole geográfica hasta situaciones de conflicto político. El artículo sigue una metodología cualitativa, donde se explora el mundo de la inmigración. El objetivo de este ensayo es analizar la interrelación entre medio ambiente, desarrollo sostenible y los flujos de inmigración como una realidad social. Por último, la inmigración como fenómeno complejo desde el punto de vista socio-político, jurídico y económico, ha provocado que los países pobres se conviertan en expulsores de mano de obra barata y cualificada, y los países ricos se conviertan en receptores de las mismas.

Palabras clave: Desarrollo sostenible; medio ambiente; movimientos migratorios; inmigración.

[en] Sustainable development and migratory movements: immigration in today's world

Abstract. Immigration is a type of human displacement, also known as migration, in which people from one country or another region enter a given society. We can say that it is a worldwide phenomenon, which is growing every day. Its causes are multiple, from economic factors, through geographic problems to situations of political conflict. The article follows a qualitative methodology, where the world of immigration is explored. The objective of this essay is to analyze the interrelation between environment, sustainable development and immigration flows as a social reality. Finally, immigration as a complex phenomenon from the socio-political, legal and economic point of view, has caused poor countries to become expellers of cheap and qualified labor, and rich countries to become recipients of the same.

Keywords: Sustainable development; environment; migratory movements; immigration.

¹ Investigador independiente. Universidad de Antioquia (Colombia).
E-mail: zangulorios@yahoo.es

[fr] Développement durable et mouvements migratoires: l'immigration dans le monde d'aujourd'hui

Résumé. L'immigration est un type de déplacement humain, également connu sous le nom de migration, dans lequel des personnes d'un pays ou d'une autre région entrent dans une société spécifique. On peut dire qu'il s'agit d'un phénomène mondial qui s'accroît chaque jour. Ses causes sont multiples, depuis les facteurs économiques jusqu'aux situations de conflit politique en passant par les problèmes géographiques. L'article suit une méthodologie qualitative, où le monde de l'immigration est exploré. L'objectif de cet essai est d'analyser l'interrelation entre l'environnement, le développement durable et les flux d'immigration en tant que réalité sociale. Enfin, l'immigration en tant que phénomène complexe d'un point de vue sociopolitique, juridique et économique, a amené les pays pauvres à devenir des expulseurs de main-d'œuvre bon marché et qualifiée, et les pays riches à en devenir les bénéficiaires.

Mots-clés: Développement durable; environnement; mouvements migratoires; immigration.

Cómo citar. Angulo Ríos, Z. (2024): Transporte público y problemas medioambientales en Colombia. *Observatorio Medioambiental*, 27, 27-47.

Sumario. 1. Introducción. 2. Tipologías de inmigración, bases del desarrollo sostenible. 2.1 Inmigración cultural. 2.2 Inmigración política. 2.3. Inmigración económica. 2.4. Inmigración ambiental. 3. Conclusión. 4. Referencias.

1. Introducción

La inmigración es un tipo de desplazamiento humano, también conocida como migración en el que personas provenientes de un país u otra región ingresan a una sociedad determinada, es decir, es la llegada de personas o migrantes a una sociedad explícita. Podemos decir que es un fenómeno mundial, que cada día va en crecimiento. Sus causas son múltiples, desde factores económicos, pasando por problemas de índole geográfica hasta situaciones de conflicto político, que es lo más usual en la mayoría de los casos. Ocampo et al. (2003), constataron esta afirmación cuando declararon que la inmigración es un fenómeno complejo donde, además, de la interacción de factores sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales, también existe una “relación entre el desarrollo social y el flujo migratorio en su lugar de llegada” (p. 1). Aún en esa línea de pensamiento, Salcido y Calderón (2019, p 399), afirmaron que: “El fenómeno migratorio ha sido parte de la historia de la humanidad (...), los grandes flujos migratorios distribuyeron a la población en todos los continentes y que su determinación principal era la búsqueda de recursos para sobrevivir”.

Pries (2018), corroboró esta tesis cuando declaró que todos los procesos migratorios son el resultado de una lógica multidimensional, donde no solo resulta favorecido el inmigrante que busca mejorar sus condiciones de vida sino también la sociedad de acogida al tener mano de obra barata y de calidad. Entonces, podemos decir que, la inmigración permite mejorar las arcas del Estado, así como el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) del país receptor. No obstante, la

inmigración, también trae consigo, el aumento de los grupos racistas o xenófobos. En este aspecto, Durand (2016) cree que los grupos de rechazo a la inmigración ven como una amenaza, que puede perturbar el estilo de vida de los países receptores.

Teniendo en cuenta que la inmigración es un fenómeno complejo, donde muchas veces el concepto de inmigrante suele ser interpretado de muchas formas. Por ejemplo, las personas que proceden del norte de Europa y tienen cierto estatus económico se les suele llamar "extranjeros". Pero, si las personas provienen de África, Asia o América Latina se les llama "inmigrantes". Entonces, este concepto se utiliza para aplicar el doble rasero, especialmente, por los colectivos fascistas y racistas de la derecha o extrema-derecha, según la persona sea rica o pobre. A este problema, se agrega la cuestión de cuando deja de ser un ciudadano inmigrante. Al respecto, Díez (2005, pp. 13-14), señala que: "(...) aunque los [inmigrantes] legalmente sean nacionales de un país, socialmente no lo son, porque la población autóctona sigue considerándolos 'inmigrantes' porque sus padres, o sus abuelos, fueron inmigrantes"

Cabe mencionar que la inmigración se presenta en todos los ámbitos geográficos e históricos, generalmente desde las sociedades más desarrolladas hasta las más vulnerables. Como lo mencionamos anteriormente, según censo de 2015 de World Population Index, en el mundo hay más de 272 millones de inmigrantes, de los cuales, los países con mayores receptores de inmigrantes son: Estados Unidos, con más de 46 millones de inmigrantes; Rusia, con más de 13 millones y Alemania con más de 9 millones inmigrantes. Otro informe de las Naciones Unidas World Population Policies 1459 (2019), señala que en el mundo hay 536.288.358 millones de inmigrantes. Pero, la inmigración como nos lo recuerda Lacombe (2001, p. 2), ha propiciado cambios en las políticas de inmigración en la mayoría de los países del mundo.

En este sentido, cabe señalar que, los cambios en las políticas de inmigración se deben fundamentalmente, al aumento de la inmigración en los últimos años. Por ejemplo, un informe de la ONU señala que, actualmente, la inmigración representa el 3,5% de la población mundial con respecto al año 2000, que reflejaba el 2,8% ². El mismo informe señala que la región de Europa es la que más inmigrantes acoge en el mundo, con un 82%, donde el 50% de ellos procede de la misma región³. Asimismo, la ONU señala que la mayor parte de los inmigrantes del mundo son personas en edad de trabajar, donde el 74% de ellos tienen entre 20 y 64 años, de los cuales un 14% tienen menos de 20 años⁴. Estas cifras nos demuestran que la inmigración contribuye

² Véase: "Un informe de la ONU estableció que hay 272 millones de migrantes en el mundo y la cifra sigue en aumento", 17 de septiembre de 2019. Disponible en <https://www.infobae.com/america/mundo/2019/09/17/un-informe-de-la-onu-establecio-que-hay-272-millones-de-migrantes-en-el-mundo-y-la-cifra-sigue-en-aumento/> (Recuperado el 30 de abril de 2021)

³Ibidem, p. 2

⁴Ibidem, p. 2

al crecimiento y desarrollo de los países, tanto en su lugar de origen como en el de llegada.

En el contexto español podemos decir, que la inmigración empieza a tomar importancia como fenómeno social, económico y demográfico, donde a finales del siglo XX se incrementa hasta llegar al 12,2% de la población española en 2010. Posteriormente, en el siglo XXI, después de sufrir algunos altibajos en 2017, donde el porcentaje disminuyó al 9,8% de la población nacional (INE, 2020). No obstante, el porcentaje volvió a incrementarse en 2020 hasta llegar al 11,4% (5.423.198 de personas) de la población total de España (INE, 2020). La población de inmigrantes procede principalmente de América Latina y parte de la Unión Europea. En 2017, los grupos que más se incrementaron fueron los de Argentina, Colombia, Venezuela, Italia y Ucrania (INE, 2020).

En este sentido, la política migratoria, según Bazzaco (2008), se ha caracterizado por impedir salir a las personas de origen africano del continente africano, delegando este control fronterizo a los países donde el reconocimiento de los derechos humanos está entredicho como Marruecos, Senegal, Libia o Túnez, en el marco conceptual de externalización de las fronteras comunitarias. Al respecto, Bazzaco (2008, p. 75) afirma que: “La obsesión de los políticos europeos por el control de las fronteras ha contribuido a provocar, en 2007, la muerte documentada de 1.861 personas (...) mientras intentaban cruzar irregularmente, por mar o por tierra, los confines comunitarios”

Este desfase con respecto a la problemática de la inmigración ha conllevado, que en 2008 la UE aprobase la directiva sobre la detección y expulsión de las personas inmigrantes. Aunque la directiva habla sobre “una regulación común de las legislaciones”, en realidad solo tiene en cuenta aspectos como la reclusión, la retención, el fondo económico para el retorno, los vuelos compartidos y la expulsión de los indocumentados, y la cárcel por un periodo de hasta 18 meses, entre otros, en los CIE⁵. Para Bazzaco (2008, p. 76), este proyecto legitima “una lógica inhumana: la generalización de una política de encierro de las personas extranjeras y, consiguientemente, su normalización como gran pilar de la política europea de extranjería”.

También el flujo migratorio se vio favorecido por el abaratamiento de los costes de transporte, el acortamiento de las distancias en términos de tiempo y el auge sin precedentes de las redes sociales. Este tipo de migración, conocido como inmigración transnacional digital se ve favorecida por el auge y difusión de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), que permiten darles un nuevo rol a los flujos culturales entre sociedades expulsoras de personas y sociedades receptoras de

⁵ CIE: Centros de Internamiento para Extranjeros. Estos centros son considerados inconstitucionales para algunos investigadores como Edoardo Bazzaco porque se detiene a personas por lo que son y no por lo que han hecho. El único delito que han cometido es huir, muchas veces, de la violencia política de sus países de origen o de las precarias condiciones económicas.

personas. Esto, actualmente, se considera como oportunidad y una fortaleza para los grupos de inmigrantes que fluyen a lo largo y ancho del planeta. Igualmente, es importante considerar que, la inmigración del siglo XXI se produce por el flujo de migrantes de países nuevos a viejos (de África o América a Europa), países consolidados, con población envejecida, con mejor calidad de vida, con servicios básicamente, cubiertos para la mayoría de la población, etc.

Con la expansión de las ideas de izquierda a finales del siglo XIX e inicio del XX, los movimientos de inmigrantes se hicieron más fuertes en diversas partes del mundo. Asimismo, los Estados nacionales de fuerte crecimiento económico empezaron a poner en práctica el destierro o expulsión de personas que comulgaran "ideas subversivas", casi siempre argumentaban como defensa la seguridad de los ciudadanos y de la nación. De esta forma, según Domenech (2015, p. 175), una "fracción de los inmigrantes [pasaron] a quedar asociados al delito y a la marginalidad" y a ser considerados como elementos peligrosos para la sociedad. Esta marginación de los inmigrantes asociados al delito, acentuó aún más la condición de exclusión social de un colectivo que venía siendo perseguido tiempo atrás por los ejecutores del capitalismo que le temían a los "fantasmas del comunismo". El control de los inmigrantes con antecedentes políticos de izquierda⁶ se convirtió en una práctica habitual en las medidas de disuasión. En este sentido, la inmigración ilegal era fuertemente perseguida por las autoridades y los servicios de inteligencia. Se trataba de escharbar en la conciencia de los inmigrantes posibles "agentes del comunismo". Por eso, las medidas de control se reforzaron con nuevas regulaciones restrictivas para proteger al país de ideología comunistas y actividades que atentaran contra el orden público.

Hoy, las medidas contra la inmigración permiten al poder ejecutivo ordenar la salida o impedir la entrada al territorio a todo inmigrante indocumentado o que hubiera sido perseguido o condenado por tribunales extranjeros debido a delitos comunes o crímenes o perturbara el orden público o comprometiera la seguridad del país. Es así, como se ha ido construyendo toda una estructura jurídica en torno a los "ciudadanos indeseables" o inmigrantes. Esta estructura jurídica ha permitido a los países compartir información sobre hechos violentos (para los Estados nacionales cruzar o saltar una valla es un hecho violento) u otros semejantes. Igualmente, la conformación de movimientos en torno a la defensa de los derechos de los inmigrantes (manifestarse en la calle puede catalogarse como un acto subversivo), que afectara o perturbara el orden social.

De tal manera, que los inmigrantes del pasado o "buena inmigración", que ayudaban al crecimiento y desarrollo económico de un país, pasaban a convertirse en "mala inmigración", en el presente cuando venían marcados por ideologías de

⁶Con relación a los controles de la migración, los destierros, las expulsiones y las prácticas de resistencia en Canadá, véase: Wright, Cynthia (2013). *The Museum of Illegal Immigration: Historical Perspectives on the Production of Non-citizens and Challenges to Immigration Controls.*

izquierda. Entonces, a finales del siglo pasado, el problema no era tanto la inmigración en sí, sino lo que llegaba con la inmigración, o sea, las ideas extremas que llegaban de Europa, y hablaban de transformar la sociedad para el bien de todos. La inmigración a la hora de la verdad significaba mano de obra barata, que ayudaba a enriquecer a las naciones. Cuando las ideas socialistas se transforman en ideas comunistas o anarquistas, entonces, la sociedad corría un grave peligro.

Pero, la defensa de la nación era amenazada por el aumento de la inmigración en el mundo por el expansionismo del capitalismo liberal —de dimensión globalizadora, universalista e integradora—, y de carácter transnacional, donde la ruptura de fronteras culturales y étnicas facilitaba el flujo de inmigrantes a lo largo del planeta. Para Calvo (2008), el proceso de expansión del capitalismo puede debilitar las soberanías nacionales y “las lealtades de etnia y religión”, porque a veces esas fuerzas y movimientos sociales explotan en un excesivo fanatismo religioso, racial o nacionalista. Es ahí, donde los gobiernos de derecha con marcado acento xenófobo utilizan estos fenómenos para tipificarlo en el código penal y expulsar a los “inmigrantes indeseados”.

Siguiendo a Domenech (2015), se puede afirmar que las medidas de expulsión contra los inmigrantes se basan en una diferenciación entre “buenos inmigrantes” y “malos inmigrantes”, cuyo máximo exponente es el inmigrante con ideas anarquistas y su construcción como “inmigrante delincuente” (p. 186). El extranjero como buen inmigrante siempre será bienvenido en cualquier sociedad del mundo. Lo importante es que venga con “medios” para subsistir, y sí invierte en propiedades o empresas, mucho mejor.

La importancia de este estudio radica en los pocos estudios que existen sobre la interrelación inmigración y medio ambiente. Por ejemplo, Pérez (2020, p. 2), habla de las implicaciones del medio ambiente sobre la movilidad humana. Para la investigación se siguió una metodología cualitativa, donde se analiza el flujo migratorio desde diferentes perspectivas. El objetivo de este ensayo es ahondar la interrelación entre medio ambiente, desarrollo sostenible y los flujos de inmigración como una realidad social.

2. Tipologías de inmigración, bases del desarrollo sostenible

La inmigración como un fenómeno global que se extiende a lo largo y ancho del planeta, tiene profundas repercusiones sobre las diferentes dimensiones de la vida de un país. Impacta sobre la política internacional, tanto de los países de origen como de los países de acogida. Igualmente, afecta la política interior de los países de acogida. Este fenómeno tiene un fuerte impacto o peso sobre las funciones del Estado, su educación, su sistema de seguridad, su sistema sanitario y sobre la gestión medioambiental, afectando las inversiones y el gasto social. Todas estas cuestiones dan origen a diferentes tipos de inmigración, que pasaremos a enumerar a continuación:

2.1. Inmigración cultural

La inmigración cultural se puede definir como aquella donde los migrantes vienen de otros países llevando consigo principios y estructuras culturales que entran en contradicción con las estructuras culturales de los países de acogida. Este “-choque” de dos sistemas culturales diferentes es lo que en última instancia genera conflictos entre los ciudadanos. Situación que aprovechan los grupos de derecha y ultra-derecha para generar terror y miedo en los habitantes locales a través de consignas como: “nos vienen a quitar el trabajo” o “son ladrones y mantenidos de hambre”.

Cabe mencionar que, la inmigración cultural está protegida por la ONU (2014, p. 27), y en especial por la Declaración Universal de Derechos Humanos, donde, en su Art. 2, afirma que: “toda persona tiene los derechos sin distinción alguna”. Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha protegido los derechos culturales de los inmigrantes en todo el ámbito universal⁷ En este aspecto, la ONU prohíbe todo tipo de discriminación y exige a los Estados aplicar la ley y garantizar los derechos de todas las personas. Esta prohibición, igualmente, se extiende a todas las personas por igual contra cualquier tipo de discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, militancia política en cualquier partido, origen social, estatus económico, origen o cualquier otra condición social (Art. 26) (ONU, 2014, p. 39).

La inmigración cultural afecta fundamental a otras culturas diferentes a las de origen latinoamericano como los inmigrantes del Magred, que tienen, no solo, idioma diferente, sino también religión y costumbres antagónicas con la cultura española. Muchos son encerrados en los CIE (Centro de Internamientos de Extranjeros), donde se le violan sus más mínimos derechos. A este respecto, consideramos relevantes las afirmaciones de Sánchez (2021)⁸ al señalar que: “¿No es el colonialismo y los desequilibrios que provocó y sigue provocando una de las causas principales de la migración masiva del norte de África que se estampa en las vallas del Estado, se ahoga en el Mediterráneo o se retiene en los CIEs?” (Sánchez, 2021, p. 2).

⁷El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha definido la discriminación como “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia u otro trato diferente que directa o indirectamente se base en los motivos prohibidos de discriminación y que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos reconocidos en el Pacto. La discriminación también comprende la incitación a la discriminación y el acoso”. Observación general N° 20 (2009) sobre la no discriminación y los derechos económicos, sociales y culturales, párr. 7.

⁸Raquel Sánchez Frieria es artista de origen leonés que se dedica a producir videos denunciando la situación de los inmigrantes en los Centros de Internamientos de Extranjeros (CIE), donde da a conocer situaciones a través de la experiencia de otros. Esta dinámica y audaz creadora participó en ‘Colonia apócrifa’ (2014), la exposición del Musac, con una descarnada denuncia de las condiciones que reinan en las “cárceles para extranjeros”. Véase: <https://www.diariodeleon.es/articulo/cultura/el-colonialismo-es-causa-principal-migracion-masiva/201406220400031441426.html>

El desconocimiento del colonialismo español sigue teniendo consecuencias hasta nuestros días. No obstante, los inmigrantes siguen luchando para que se les reconozca sus derechos en pleno siglo XXI. En este sentido Gómez, entiende que: La llegada de los inmigrantes es una oportunidad valiosa para enriquecer las diversas formas culturales (música, danza, teatro, artes, deportes, comidas, etc.) de un pueblo o país y potenciar nuevas expresiones que pueden derivarse de las mismas (Gómez, 2010, p. 88).

Sin embargo, los prejuicios xenófobos de una parte de la población española continúan impactando en la integridad de las personas inmigrantes. Es así, como en el sistema educativo español, los conflictos sociales y grupales se siguen presentando en la escuela⁹. Cabe señalar que, la inmigración cultural es considerada, tanto en España¹⁰ como la Unión Europea y Estados Unidos como una amenaza que amenaza derribar las estructuras culturales de los países de acogida.

Pero, paradójicamente, en esta integración de razas, culturas y mercado libre en vez de unir e integrar a todas las razas del mundo, por el contrario, está propiciando una gran desigualdad, donde las riquezas se concentran en pocas manos y la inmensa mayoría de la población tiene que vender su mano de obra al mejor postor. De tal forma, que el “Otro”, el diferente se ve forzado, muchas veces a dejar sus tierras, huyendo de las garras rapaces del águila del norte y de sus cómplices depredadores del resto del mundo con sus garfios ensangrentados, representados en el gran capital.

En esa carrera depredadora por los recursos naturales se ve socavada la identidad étnica y cultural del “Otro y diferente”, que observan como son expulsados de sus territorios. Es así, como se incrementan los prejuicios, racismo, discriminación y persecución de los diferentes. Situación que son aprovechados por los grupos de derecha, ultra-derecha y organizaciones ultra-católicas y terroristas para criminalizar al que viene de afuera en busca de trabajo, que pueda satisfacer sus necesidades de pan, comida y techo. Ante toda esta situación: indiferencia al otro y acumulación de riquezas en pocas manos, los datos son escalofriantes¹¹.

⁹Calvo (2008) en una Encuesta Escolar realizada en 1997 en el Estado Español manifiesta los siguientes datos preocupantes: Los resultados sobre prejuicios racistas y valores solidarios, aplicada a 6000 alumnos de todo el Estado Español (13-19 años), dirigida por un servidor, nos revelan claramente esa radiografía de ambivalencia y ambigüedad, que debería ser considerada una categoría sociológica de análisis junto con la dialéctica social.

¹⁰Tomás Calvo (2008, p. 50), sostiene que España hasta ayer y sigue siendo un país de inmigrantes: “Tres millones de españoles se fueron a otros países europeos a partir de la década de los 50. Cinco millones de españoles emigraron a América desde 1850 a 1950. Aún viven fuera 2 millones de ciudadanos españoles.

¹¹Tomás Calvo Buezas lo plantea con las siguientes cifras: “Y hoy la “basura” económica del mundo, si comparamos Norte/Sur, lo constituyen millones de seres humanos, que en pleno siglo XXI en el tercer milenio, pasan hambre y sufren por no satisfacer necesidades mínimas. Unos datos nos pintarán mejor el cuadro “Las 225 personas más ricas del mundo poseen tanto como un 47% de la humanidad. Las desigualdades alcanzan niveles de escalofrío: las tres personas más ricas del mundo (Bill Gates, el sultán de Brunei y Warren E. Buffett) tienen activos que superan el PIB (Producto Interior Bruto) combinado de los 48 países menos

No obstante, la indiferencia al “Otro” son compensados con la ingente cantidad de inmigrantes que cruzan las fronteras, especialmente, los procedentes de América Latina. Inmigrantes, que se hicieron visibles por su compromiso político, cultural y social. Llegaron a Europa, y en especial a España para realizar las tareas y trabajos que no quieren realizar los nativos. En este sentido, Martínez (1997, p. 87) y Blanco (1995), sostienen que no realizan los trabajos por ser mal pagados y malas condiciones.

2.2 Inmigración política

La inmigración política se puede definir como aquella donde las personas emigran por cuestiones meramente políticas. Este tipo de inmigración suele asociarse a la emigración forzada, ya sea por motivos políticos, con unos trasfondos bélicos, e incluso religiosos, donde la vida de las personas está sujeta a las persecuciones y amenazas permanentes hasta que la persona acosada decide emigrar del territorio.

Es importante señalar que, dentro de esta categoría, se debe diferenciar entre emigrantes asilados o emigrantes refugiados o emigrantes desplazados. Los tres tipos de emigrantes son expulsados de sus territorios, porque casi siempre existe un conflicto político y huyen por amenazas a sus vidas. Si, es cierto que reciben asilo por parte del país receptor, algunos quedan abandonados a su suerte. A partir de allí, empiezan una larga búsqueda de empleo cuando los recursos asignados se agotan. Este tipo de inmigrante, generalmente, no es deportado, a menos que cometa un delito muy grave. Estas condiciones de vida están, muchas veces relacionadas a situaciones de tipo político, lo que hace en cierta forma, que las migraciones sean inevitables¹². Pero, en las tres últimas décadas, el fenómeno migratorio se ha incrementado de forma alarmante.

La inmigración política puede generar crisis, desatando una situación de inseguridad institucional que puede poner en peligro al Estado y a sus ciudadanos. Si el país receptor de inmigrantes se encuentra en una posición de gobierno totalitario, donde se viola la libertad de expresión, se persigue a la oposición, hace que muchos ciudadanos abandonen el país por temor a que se violen sus derechos. Esto, por supuesto, crea una situación de incertidumbre en la población inmigrante. Esta

adelantados (600 millones de habitantes). Y, dicho de otra forma: el 20% de la población controla el 86% de la riqueza nivel mundial. 1.300 millones de pobres viven con ingresos inferiores a un dólar diario; los bienes de 358 personas más ricas de la Tierra son más valiosas que la renta anual de 2.600 millones de habitantes. Con tanta riqueza en algunos países, y tantísima pobreza en otros, ¿cómo sorprenderse de las migraciones y del peregrinaje al paraíso prometido del Norte, que tan fantásticamente pintan en el Tercer Mundo las televisiones policromas modernas, que son el pan y el opio del pueblo para tantos millones de pobres en el mundo?” (2004, p. 5).

¹²Según el Informe de sobre Desarrollo Humano del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, (2009), más de mil millones personas dejan sus hogares por cuestiones diversas. Es decir, una de cada siete personas es migrante.

política debe concertar una perspectiva de equilibrio para afrontar los retos de la inmigración legal e irregular que se ajuste a la base jurídica de los artículos 79 y 80 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE)¹³. En cuanto al espacio urbano, “los inmigrantes se han visto forzados a ubicarse en los sectores más degradados” (Jiménez et al. (2020). Asimismo, la complejidad del fenómeno migratorio hace que los gobiernos actuales busquen adaptarse a las situaciones políticas, sociales y económicas, que cada día son más cambiantes, complicadas, y complejas (Mora y Garrido (2018). Igualmente, la inmigración busca adaptarse al territorio que cumplan los objetivos de sostenibilidad y cohesión en un entorno de competitividad (Sotelo, I., 2021). Pero, esta adaptación de la inmigración, también implica el espacio rural, donde se pueda implementar políticas de seguridad alimentaria, conservación de recursos naturales débiles, aliviar el cambio climático y diseñar estrategias para la conservación de un medio y una agricultura sostenible (Tolón y Lastra Bravo, 2010). Para una mayor consolidación de la inmigración y la sostenibilidad ambiental es fundamental proyectarse hacia el derecho medioambiental como principio axial de toda política medioambiental que permita fortalecer a España como un Estado de derecho (Sotelo Pérez, I, Sotelo Navalpotro, J.A. y Sotelo Pérez, M., 2021). En todo caso, la inmigración que llega a España, es una inmigración o desplazamiento forzado que huye de sus países, que tienen mucho en común como la geografía, la lengua o la historia, por lo que resulta una población bastante conocida (Alcolea Moratilla, 2000).

Finalmente, podíamos decir que la inmigración política genera un escaso número de personas oficialmente, pues lleva la necesidad del reconocimiento de asilo político, protección policial y otros rubros fundamentales para un exiliado político, entre otros, etc., pero la situación política, con repercusiones sociales y económicas de algunos países en la actualidad, ha generado e impulsado a su población a la emigración, como es el caso de Venezuela.

2.3. Inmigración económica

La inmigración económica es una de las mayores causas por lo cual las personas emigran a otros países. Generalmente, buscan mejorar sus condiciones económicas, ya que en sus países de origen las oportunidades de trabajo son muy escasas. Este tipo de inmigración suele definirse como la movilización o desplazamiento de personas hacia otros lugares donde las oportunidades laborales pueden mejorar sus condiciones de vida. Asimismo, la inmigración ocasionada por factores económicos afecta más a las personas más jóvenes que son motivados para lograr un mejor futuro, tanto para ellos como sus familias. Desde este punto de vista, los inmigrantes desarrollan y adaptan estrategias de tenacidad que los impulsa a afiliarse a los movimientos o

¹³Fichas técnicas sobre la Unión Europea - 2023 1. www.europarl.europa.eu/factsheets/es

colectivas de resistencia en el país receptor. Según Aysa-Lastra y Cachón, citado por Salcido y Calderón (2019), “en los estudios sobre inmigración, la resistencia debe ser considerada como una capacidad de los agentes, de los inmigrantes, y no de los sistemas sociales o de las instituciones”.

Asimismo, el desarrollo de la capacidad de resistencia del inmigrante es el resultado de una acumulación de riqueza interna o capital social que lo hace más fuerte ante situaciones adversas. Portes y Sensenbrenner (2012, p. 21) confirmaron esta afirmación cuando declaró que el capital social genera esperanzas para la acción de los movimientos de inmigrantes que los conduce a objetivos económicos de vital importancia para su supervivencia.

Para Vertovek (2006), el proceso de inmigración evoluciona de forma diferente de acuerdo a las características específicas de cada grupo en particular. Por ejemplo, los inmigrantes de África o de Oriente Próximo o Asia o de Europa del Este tienen diferencias culturales, étnicas o religiosas totalmente distintas. Hoy, los inmigrantes africanos son estigmatizados por el color de su piel, los musulmanes por su condición religiosa y los latinoamericanos por su procedencia de países en vía de desarrollo. En España usan el término despectivo de “sudaka” para dirigirse a los latinoamericanos. Es decir, al inmigrante se le estigmatiza por condiciones que en países civilizados son normales como: raza, género, ideología política o religiosa o creencias tabúes. Esta estigmatización, generalmente, proviene del lenguaje de odio de los grupos de ultraderecha o fascistas.

Generalmente, el inmigrante típico proviene de países en vía de desarrollo, pueden ser de origen campesino, obrero de las clases bajas o indígena. Aysa-Lastra y Cachón (2015-2016, p. 144) en sus estudios con inmigrantes cree que estos perciben una inestabilidad social baja cuando atraviesan las fronteras, ya que desempeñan posiciones o labores de menor influencia que los que desempeñaban en sus países de origen. En este aspecto, hay que considerar que existe un mundo desarrollado, muy rico, cuya población envejecida apenas crece; mientras que existe otro mundo en vía de desarrollo que crece de modo exponencial, con poblaciones muy jóvenes, empobrecidas y marginales (Camarero Bullón, 2000), que muchas veces tiene que emigrar a esos países, precisamente, ricos, para mejorar sus condiciones de vida.

Para López et al. (2014, p. 41), estas redes conforman grupos “de individuos que, mediante el vínculo de la amistad, lazos solidarios o de parentesco y/o experiencia laboral, garantizan el desplazamiento, continuidad y reproducción de los migrantes”. Esta garantía se ve fortalecida por amigos o familiares que transfieren dinero al lugar de origen. Esta inmigración económica, también, puede generar contaminación ambiental al ejercer presión sobre los servicios públicos que pueden crear caos en la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, no todas las actividades en las redes sociales son buenas o mejor dicho no dan buenos resultados, ya que muchos inmigrantes, especialmente mujeres, son captadas a través de estos medios para utilizarlas en trata de blancas, con el clásico anzuelo del “empleo”.

Boyd, citado por Salcido y Calderón (2019, p. 412), que piensa que, las redes sociales articulan a los inmigrantes en el tiempo y el espacio. Donde, además se crean canales de información, apoyo y obligaciones entre los inmigrantes en el país de

acogida y los parientes en la zona de envío. No obstante, dentro de las redes sociales se articulan las redes migratorias. Un concepto que juega un papel muy importante en los estudios sobre migraciones contemporáneas. Massey et al. (1998), definen las redes migratorias como: “(...) conjuntos de relaciones interpersonales que vinculan a los inmigrantes, a emigrantes retornados o a candidatos a la emigración con parientes, amigos o compatriotas, ya sea en el país de origen o en el de destino”.

Asimismo, las redes migratorias son consideradas como capital social, como señala Massey et al. (1987), al establecer relaciones sociales que permiten el acceso a fuentes de dinero como el empleo u otros medios de tipo económico. Esta fuente de empleo puede inducir a la emigración o el “efecto llamada” de colectivos que altamente vulnerables. No obstante, las redes migratorias constituyen, a decir, de Faist (1997), citado de Massey (1987, p. 20), un nivel relacional entre el plano micro de las decisiones individuales y el plano macro de los determinantes estructurales.

Esas interrelaciones entre decisiones individuales y determinantes estructurales son condicionantes para reflejar las desigualdades salariales y económicas y disparar los flujos migratorios a uno y otro lado del océano, por aquello de la globalización de la economía en el modelo neoliberal bajo el marco de la teoría neoclásica. Además, algunos países tienen altas tasas de inmigración y otros no, a pesar, de estar estructuralmente, en condiciones similares. Es decir, el volumen de inmigrantes entre regiones de origen y regiones receptoras no guarda proporción en relación con la magnitud de las desigualdades económicas que las separan. Estas desigualdades económicas en la teoría de la movilidad de los factores de producción, de acuerdo a los precios relativos, encontramos que la teoría neoclásica es incapaz de adaptarse a un mundo cada día más cambiante (Arango, 2003, pp. 7-8).

La movilidad o el flujo migratorio, actualmente, está condicionado por los factores políticos, donde pesa más que las diferencias salariales. Por eso, muchas personas que ingresan a un país, se les mira sus condiciones económicas, sus títulos, sus conexiones con familiares o demandantes de asilo o refugiados. Estos factores pueden hacer más viable el otorgamiento de la visa de residencia y trabajo, a la vez, que son “más productivos” para el país de acogida. El condicionamiento de la inmigración por los factores políticos es lo que, usualmente, conlleva a conflictos fronterizos entre países miembros de una organización, como es el caso de la Unión Europea, donde la diversidad de regímenes de gobierno y la pluralidad de partidos políticos han enfrentado a unas naciones con otra.

De todas formas, la teoría neoclásica de las inmigraciones se atiene solamente a los factores económicos, y no tiene en cuenta algunos aspectos importantes en el flujo de inmigrantes como: la situación cultural de los inmigrantes, que resulta de vital importancia a la hora de emprender el rumbo hacia otro lugar; meter a todos los inmigrantes en el mismo saco, cuando todos sabemos que existen diferencias culturales entre ellos; por considerar la inmigración como un fenómeno estático; por identificar inmigrantes con delincuentes o trabajadores, cuando sabemos que existen otros tipos de inmigrantes con estatus social, calificados por los medios como “extranjeros”.

Como lo habíamos mencionado anteriormente, la inmigración económica sigue siendo una de las causas principales por las cuales las personas se trasladan de un lugar a otro. Esta inmigración económica contribuye a enriquecer y aplicar la teoría del capital social, que de acuerdo a Portes (1995), citado por Masanet y Santacreu (2010, p.54), se caracteriza por la difusión en las redes sociales como fuente de recursos materiales e inmateriales, lo cual puede tener éxito o fracasar.

Siguiendo a Portes (1995, p. 54), que en sus estudios con poblaciones de inmigrantes en Estados Unidos encontró que el capital social es distinto de acuerdo con el grupo étnico o de la procedencia a la que pertenecen o de la estructura social o localidad a la que arriban. Asimismo, el capital social, es decir, las redes sociales, las instituciones, los movimientos y asociaciones de los inmigrantes, según Massey y Espinosa (1997, p. 55), pueden ser uno de los elementos que ayudan a explicar la inmigración, su condición selectiva, el sostenimiento y los flujos de inmigración a través del tiempo y el espacio.

Como es conocido por todos, el capital social representa uno de los factores que aumenta la riqueza de las comunidades, especialmente, de aquellas poblaciones que emigran y se establecen en regiones o territorios con cultura y comportamientos totalmente diferente. Este capital social de los inmigrantes, como es el caso en la ciudad de Valencia contribuyen a generar desarrollo económico, social, cultural y político. Martín-Hernández et al. (2007), citado por Masanet y Santacreu (2010) afirman que, el capital social de los inmigrantes en provincias despobladas y con altas tasas de abandono como Teruel, pueden ser una opción fundamental para incrementar el capital humano y polivalente.

Esta modificación del flujo y redes de inmigrantes ha traído, igualmente, una serie de restricciones, tanto en el ingreso, como en la permanencia de los inmigrantes en los países de acogida, especialmente, a las personas indocumentadas en la Unión Europea. A esto, se ha aunado, los otros tipos de inmigraciones como los flujos irregulares o tráfico clandestinos, que han sustituido a las inmigraciones, básicamente de tipo laboral para mejorar sus condiciones de vida.

Algunos autores como Arango (2003, p. 11), sostienen que las inmigraciones han entrado en una nueva fase por la capacidad de cruzar fronteras, regiones y pueblos. Estos cambios, posiblemente, sea la antesala de nuevas formas de interpretar el proceso migratorio. De visionarlos y verlos como lo que realmente son: personas que emigran para mejorar sus condiciones de vida. Y, emigran, casi siempre, por conflictos internos, por desastres medioambientales, por persecuciones políticas, etc. Las inmigraciones, como realidad compleja que muta permanentemente, asimismo, ha provocado múltiples corrientes y teorías conceptuales en diversas disciplinas científicas con el fin de analizar y estudiar el comportamiento humano sujeto a la movilidad activa o pasiva.

2.4. Inmigración ambiental

Los seres humanos han estado migrando desde la antigüedad. Han emigrado por diferentes motivos. Uno de los más apremiantes fue la búsqueda de alimentos para

alimentar a la comunidad. Esto ha originado una relación histórica entre medio ambiente y migración humana. Entonces, la inmigración ambiental se puede definir como aquella donde las personas emigran por cuestiones ambientales, donde el flujo migratorio puede alterar el ecosistema, especialmente, cuando no existen programas de contención ambiental que puedan paliar los daños ocasionados.

Según Brown¹⁴, citado por Pérez (2020, p. 1), las antiguas civilizaciones de Egipto y Mesopotamia fueron consecuencia de las migraciones cercanas a los ríos de pueblos que abandonaron campos de cereales o dehesas avenados por cuestiones ambientales. Esto explica porque las personas se han desplazado como respuesta a cambios climáticos, donde este puede cambiar los objetivos o fines de toda una civilización. Por su parte, Pérez 2020, p. 2), entiende que: “El cambio climático y sus efectos hacen aún más compleja esta relación, pues acelera la degradación medioambiental lo cual incide directamente sobre los índices de migración humana”

La Organización Internacional de Migraciones (OIM, 2009)¹⁵, considera que en el mundo habrá para 2050 unos 200 millones de personas desplazadas por cuestiones ambientales. Cifra que se va incrementado en la medida que los líderes mundiales hagan caso omiso de esta situación o de la pasividad de la población mundial. Cabe mencionar que, la relación entre la dimensión ambiental y el flujo migratorio puede alcanzar múltiples dimensiones, niveles espaciales y temporales. Al respecto, Izazola (2003, p. 124)) afirma que: “(...) la decisión ambiental puede encontrarse en el núcleo mismo de las decisiones migratorias, su identificación no es tarea fácil, dada la ambigüedad del concepto ambiente (...)”. Al respecto, Tibán-Guala (2000, p. 56), entiende que “el desarrollo no debe ser sostenido, sino sostenible”, ya que el primero indica continuar con la acumulación de forma insostenible degradando más el medio ambiente. Asimismo, Reyes-Sánchez (2012), citado por Gibrán, Tobón et al. (2019), sostienen que la sustentabilidad se refiere a un modelo de economía productiva que va en contra de la protección del medio ambiente. En este aspecto, Fernández y Gutiérrez (2013), citado por Gibrán et al. (2019, p. 56) finalizan diciendo que: el

¹⁴Véase: Brown, Oli. Migración y cambio climático (Informe en la Web). OIM. 2008: 21. (Consultado 08-06-2010): 56 p. Disponible en:

http://www.derechoshumanosbolivia.org/archivos/biblioteca/migracion_y_cambio_climtico_oim.pdf. Véase también: Pérez, García, Yulianela. Medio ambiente y migraciones: apuntes para un debate. Recuperado el 23 de octubre de 2020 en <https://www.monografias.com/trabajos84/medio-ambiente-migraciones/medio-ambiente-migraciones.shtml>.

¹⁵Véase: “Migration, Environment and Climate Change: Assessing the Evidence” (Informe en la Web). OIM. 2009: 9. (Consultado 18-02-2011): 441p. La OIM se basa en las predicciones del investigador de Norman Myers de la Universidad de Oxford. Disponible en: http://www.gmfus.org/galleries/default-file/Lazcko_MAH_EditsV2.pdf.

Igualmente, disponible en: Pérez, García, Yulianela. Medio ambiente y migraciones: apuntes para un debate. Recuperado el 23 de octubre de 2020 en <https://www.monografias.com/trabajos84/medio-ambiente-migraciones/medio-ambiente-migraciones.shtml>

desarrollo insostenible es un crecimiento económico que no tiene en cuenta el deterioro ambiental y social que provoca, más bien, tiene similitud con el modelo capitalista.

El desarrollo sustentable como elemento característico del modelo capitalista atenta contra el desarrollo sostenible de los pueblos indígenas de América Latina. En esa línea de pensamiento, Giddings, Hopwood, O'Brien (2002, pp. 188-190), y Gutiérrez-Garza (2007, pp. 47-50), sostienen que el desarrollo sostenible es una propuesta enmarcada dentro de las dimensiones ecológicas, económicas y sociales, que constituiría el resultado para construir un enfoque integral del modelo sostenible. Siguiendo a López-Ricalde et al. (2005), Anghel et al. (2014) y Berglund et al. (2014), citados por Gibrán et al. (2019, p. 57), afirman que, el desarrollo sostenible desde el enfoque integral permite incrementar la calidad de vida de las personas, preservar la naturaleza, así como los procesos de equidad de género, biodiversidad, distribución equitativa de la riqueza, cambio de actitudes éticas y educativas y compromiso de todos con la sociedad. De igual manera, consideramos relevantes las afirmaciones de Lozano (2006, p. 10), que entiende que el desarrollo sostenible es un proceso de transformaciones y cambio, donde las sociedades mejoran su calidad de vida para alcanzar un equilibrio dinámico entre los aspectos sociales y económicos que les permita conservar y mejorar el medio ambiente.

La participación ciudadana y la educación ambiental están estrechamente relacionadas para garantizar la calidad medioambiental del entorno. De tal forma, que podamos emigrar hacia transición de una sociedad más sostenible. Gil-Osorio, (2012, pp. 237-238), sostiene que para transitar hacia la sociedad sostenible deben existir cambios significativos en nuestro estilo de vida, en nuestra forma de pensar y en nuestra forma de gestionar el conocimiento. Asimismo, González-Gaudio (2006, p. 55) y Gil-Osorio (2012, p. 240), opinan que, en la Cumbre Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Río de Janeiro, la palabra que más impactó a los presentes fue educación. Por su parte, Cartagena et al. (2005, pp. 343-344), resumen el desarrollo sostenible como un proceso donde la educación, como parte principal, debe generar conciencia pública a través de la participación de los ciudadanos, de tal forma que la gente pueda tomar decisiones que impacten su calidad de vida.

La articulación del desarrollo sostenible a la política de inmigración en la Ley de Extranjería, puede posibilitar cambios y transformaciones en el imaginario y visión que tienen los inmigrantes sobre el medio ambiente cuando son acogidos en un país. Esta visión ambiental se puede completar con los conocimientos adquiridos en el nuevo país. Es así, como a finales del siglo XIX en Estados Unidos los inmigrantes constituían una amenaza a la sociedad estadounidense, amenaza alimentada por los grupos puritanos, que a su vez eran descendientes de inmigrantes llegados en la primera y segunda ola de europeos al continente americano. Sospechaban, de acuerdo con Salcido y Calderón (2019), que los inmigrantes tenían una tasa de nacimiento superior a la población nativa por lo que pronto serían superados en números.

Actualmente, la Unión Europea, al considerar a los inmigrantes como simple mano de obra barata y sin derechos, prosigue las mismas tendencias históricas de países desarrollados como los Estados Unidos, donde las políticas migratorias, según

Salcido y Calderón (2019, p. 296), se han caracterizado por una constante lucha contra la inmigración no documentada, políticas que han sido ejecutadas, tanto por demócratas como por republicanos. Y, estas políticas no se vienen ejecutando desde ahora, desde hace mucho tiempo, los poderes económicos y mediáticos han perseguido, hostigado, encarcelados y asesinados a los inmigrantes. Desde el ex-presidente Bill Clinton hasta el actualmente presidente Joe Biden han deportado y han construido muros fronterizos o muros de la vergüenza.

Los inmigrantes huyen de sus países ante el horror de la guerra, el hambre y la violación de los derechos humanos. Es decir, se viola por partida doble los derechos humanos, tanto en sus países de origen como en los países de “acogidas”. Posiblemente, esto provoque que los próximos movimientos en políticas de inmigración estén en consonancia con la línea dura de la UE, donde se ha visto en los últimos años un auge de los partidos xenófobos y racistas con el aval de los grandes medios. Cabe mencionar que, en 2007 el número de expulsados aumentó un 6% con respecto a 2006¹⁶ como consecuencia de la política de extranjería. Pero, además de esto, han fallecido personas inmigrantes cuando eran deportadas a sus países de origen bajo custodia de la policía. Este crimen hoy en día permanece impune¹⁷.

Al respecto, el Observatorio Europeo de Lucha contra el Racismo concluyen que España junto con Suecia son los países de la Unión Europea con más tolerancia al racismo y a los inmigrantes o miembros de otras razas. Pero, también hay que anotar que, en los últimos seis años, según Díez (2005, p. 18), se ha visto un incremento de actos de racismo y xenofobia de los españoles, coincidiendo con un aumento significativo de los flujos de inmigrantes sin papeles e indocumentados, lo cual ha permitido endurecer la legislación de la Unión Europea con relación a la inmigración. No obstante, de acuerdo a Díez (2005, p. 20), la inmigración en España es un problema de tipo social y educativo, que implica repercusiones políticas y económicas.

En este sentido, la exclusión social abarca otros tipos de migraciones como la temporal, en lo referente a la búsqueda de empleo de indígenas y campesinos —

¹⁶Véase: más información al respecto en el anexo estadístico de SOS Racismo, “Informe Anual sobre el Racismo en el Estado Español 2008”, Icaria Editorial, Barcelona, 2008.

¹⁷La impunidad es uno de los flagelos que azota a España. Esta impunidad se ve agravada cuando la Dirección General de Policía propuso en 2007 el protocolo sobre las normas de seguridad en las deportaciones y en los traslados de los detenidos por vía aérea y/o marítima, que contempla el ejercicio de realizar el embarque en avión de todas las personas a expulsar. Estas prácticas permiten a la policía atar a los inmigrantes con lazos de seguridad a la vista de todo el público, pasajeros y tripulación. Así como la utilización de grilletes metálicos, capuchas y cascos, camisetas de fuerza y correas de sujeción. Es decir, el colonialismo de la conquista española llevados a cabo entre los siglos XV y XIX en América Latina. Y, ejecutados en pleno siglo XXI. Las formas bárbaras y salvajes de la conquista en su versión moderna del neo-colonialismo. Véase: Observatorio del Sistema Penal y de los Derechos Humanos, Privación de la libertad y derechos humanos. La tortura y otras formas de violencia institucional, Icaria Editorial, Barcelona, 2008.

igualmente excluidos— para mejorar sus condiciones económicas y sociales. A este respecto, consideramos relevantes las afirmaciones de Carrasco y Pachano, citado por Vaca (1994, p. 190), que entienden que: “(...) la migración temporal constituye un factor explicativo central si se quieren comprender los cambios en la dinámica demográfica de las familias campesinas”. No obstante, los flujos de migraciones a lo largo del planeta afectan casi siempre, o mejor dicho más, a las poblaciones de escasos recursos económicos que se ven, muchas veces forzadas a emigrar para sobrevivir. Vaca (1994, p. 197)), en sus estudios sobre migración y pueblos indígenas en comunidades rurales de Ecuador, afirmó que la migración constituye un “(...) fenómeno que afecta con más intensidad y regularidad a los hogares con baja disponibilidad de recursos agropecuarios”

Es preciso resaltar que flujos migratorios y feminismo están estrechamente relacionados, ya que según los datos hay más inmigrantes mujeres que inmigrantes hombres a nivel global. Datos que confirman una realidad desconocida por muchos. Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), las mujeres y las niñas representan alrededor del 50% de los 214 millones de personas que han abandonado su hogar en el mundo¹⁸. Muchas mujeres emigran para garantizar el sustento de su hogar en el lugar de origen.

En este aspecto, Hassan (2013)¹⁹, sostiene que "Nuestra experiencia nos indica que la llamada migración femenina está profundamente vinculada al tráfico de personas, ya sea con fines sexuales o para trabajo doméstico". Y, agrega que “Las mujeres que migran por voluntad propia se ven envueltas en situaciones de profunda explotación”. Los inmigrantes, y especialmente, las mujeres inmigrantes suelen ser víctimas de todo tipo de explotación y abuso sexual, donde también se les niega el acceso a los servicios de salud. Esta situación se agrava, especialmente, con las mujeres jóvenes, mujeres indígenas o afrodescendientes, y otros colectivos altamente vulnerables como las personas LGTBI + (lesbianas, gay, bisexuales, transgénero e intersexuales). Es decir, el hecho de ser mujer conlleva un estigma arraigado y fomentado por el patriarcado y el machismo. Ser fémina en la sociedad actual implica una quintuple explotación: por ser mujer, por ser pobre, por ser lesbiana, por ser indígena o por ser negra. En el sistema capitalista y con su modelo neoliberal, las mujeres han llegado a lo más profundo de la ignominia y degradación de la raza humana.

¹⁸Véase: Las mujeres son las que más emigran. Representan cerca de la mitad de quienes dejan sus países, abril 30 de 2013. Disponible en: <https://archivo.confidencial.com.ni/articulo/11556/las-mujeres-son-las-que-mas-emigran> (Consultado el 22 de mayo de 2021)

¹⁹Yasmin Hassan es directora de Equality Now, con sede en Nueva York. Además, trabajó en la División para el Avance de las Mujeres de las Naciones Unidas y colaboró en la implementación de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw). Véase: “Las mujeres son las que más emigran. Representan cerca de la mitad de quienes dejan sus países”, abril 30 de 2013. Disponible en: <https://archivo.confidencial.com.ni/articulo/11556/las-mujeres-son-las-que-mas-emigran> (Consultado el 22 de mayo de 2021).

3. Conclusión

Finalmente, podemos concluir, expresando que, la inmigración es un fenómeno complejo desde cualquier punto donde se le analice. Ya sea, tanto político, económico, social o medioambiental. Esto en gran parte se debe a las mismas condiciones de inestabilidad global del modelo neoliberal, que ha provocado de una u otra forma, la expulsión de personas desde sus países de origen para convertirse en inmigrantes en los países de acogida. Entonces, los movimientos migratorios o flujos de inmigración a lo largo y ancho del planeta están estrechamente relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad ambiental que se pueda generar de ello.

9. Referencias

- Anghel, A. G.; Drâghicescu, L. M.; Cristea, G. C.; Gorghiu, G.; Gorghiu, L. M.; Petrescu, A. M. (2014). The Social Knowledge—A Goal of the Social Sustainable Development. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 149: 43-49. DOI:10.1016/j.sbspro.2014.08.187
- Arango, J. (2003). La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. *Migración y Desarrollo*, nº 1, octubre 2003.
- Aysa-Lastra, M., Cachón, L. (2015 -2016). “Resistencia desde la vulnerabilidad: inmigrantes latinos en España y Estados Unidos”, *Anuario cidob de la inmigración 2015-2016*, p. 142.
- Bazzaco, E. (2008). La inmigración en España: racismo institucional y racismo social. *Papeles*, nº 103, pp. 75-84.
- Berglund, T.; Gericke, N.; Chang Rundgren, S.N. (2014). The implementation of education for sustainable development in Sweden: Investigating the sustainability consciousness among upper secondary students. *Research in Science & Technological Education*, 32(3): 318-339. DOI: 10.1080/02635143.2014.944493
- Boyd, M. (2005). “Family and personal networks in international migration: Recent developments and new agendas”, *International Migration Review*, vol. 23, núm. 3. Coriat, B., *El taller y el cronómetro*, México, Siglo XXI, p. 641.
- Blanco, C. (1995). *La integración de los inmigrantes en Bilbao*. Bilbao: Bilbainos, Bilbotar Ikaskuntza Sorta.
- Calvo Buezas, T. (2008). Inmigrantes en España, nuevos vecinos, nuevos problemas, nuevos retos. Conferencia binacional sobre patrones migratorios y derechos de los inmigrantes en Estados Unidos y España. Fundación cantera. 8-10 de septiembre 2008. Universidad de Texas, Arlington.
- Camarero Bullón, C. (2002). Evolución de la población: características, modelos y factores de equilibrio. *E.M.* nº 10 Enero-Abril 2002
- Cartagena, R.; Parra-Vázquez, M.; Burguete-Cal Y.; Mayor, A.; Lópezmeza, A. (2005). Participación social y toma de decisiones en los consejos municipales de desarrollo rural sustentable de Los Altos de Chiapas. *Gestión y Política Pública*, 14(2): 341-402. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13314205>
- Carrasco, H. y Pachano, S. (1988). “Proyecto: migración temporal, tasa de fecundidad y crecimiento poblacional”, IEE (mecanografiado), Quito.

- Domenech, E. (2015). Inmigración, anarquismo y deportación: la criminalización de los extranjeros "indeseables" en tiempos de las "grandes migraciones". *REMHU- Rev. Interdiscip. Mobil. Hum.*, Brasilia, Año XXIII, n. 45, p. 169-196, jul./dez. 2015.
- Díez, N., J. (2005). Las dos caras de la inmigración. Documentos del Observatorio Permanentes de la inmigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España.
- Durand, J. (2016). Historia mínima de la migración México-Estados Unidos. Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctt1t89k3g>, 289p.
- Faist, T. (1997) "Te Crucial Meso-Level" en Hammar, T., G. Brochmann, K. Tamas y T. Faist, eds. *International Migration, Immobility and Development*. Oxford: Berg
- Fernández, L.; Gutiérrez, M. (2013). Bienestar social, económico y ambiental para las presentes y futuras generaciones. *Información tecnológica*, 24(2): 121-130. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07642013000200013
- Gibrán L., Tobón, S. et al. (2019). Desarrollo sostenible: educación y sociedad. M+A. *Revista Electrónica@ de Medio Ambiente*, Volumen 20, número 1: 54-72.
- Giddings, B.; Hopwood, B.; O'Brien, G. (2002). Environment, economy and society: fitting them together into sustainable development. *Sustainable development*, 10(4): 187-196. DOI: 10.1002/sd.199
- Gil-Osorio, I. M. (2012). El rol de las universidades públicas frente a la Responsabilidad Social Universitaria. *Revista Panorama Económico*, 20: 235-250. <https://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/panoramaeconomico/article/view/346>
- Gómez Walteros, J. A. (2010). La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual. *Semestre Económico*, vol. 13, núm. 26, enero-junio, 2010, pp. 81-99 Universidad de Medellín, Colombia.
- González-Gaudio, E. G. (2006). Campo de partida. Educación ambiental y educación para el desarrollo sustentable: ¿tensión o transición? *Trayectorias*, 8 (20-21): 52-62. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60715248006>
- Gutiérrez-Garza, E. (2007). De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable. Historia de la construcción de un enfoque multidisciplinario. *Trayectorias*, 9 (25): 45-60. <https://www.redalyc.org/html/607/60715120006/>
- Instituto Nacional de Estadística de España, (INE, 2020). Disponible en <http://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p08/10/&file=02002.px>
- Instituto Nacional de Estadística (INE, 2020), a partir de datos del Padrón Municipal. Diciembre 15 de 2020. (Consultado el 6 de mayo de 2021).
- Izazola, C. H. (2003). Migración y medio ambiente. *Doctrina*, 123, CODHEM, julio-agosto, pp. 123-126.
- Jiménez Blasco, B.C., Resino García, R., Mayoral Peñas, M. y Sassano Luiz, S. (2020): Inmigración y segregación residencial en la ciudad de Madrid. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 40(2), 393-418.
- Lacomba, J. (2001). Teorías y prácticas de la inmigración. De los modelos explicativos a los relatos y proyectos migratorios. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, N° 94 (11), 1 de agosto de 2001.
- López-Ricalde, C.D.; López-Hernández, E.S.; Ancona-Peniche, I. (2005). Desarrollo sustentable o sostenible: una definición conceptual. *Horizonte Sanitario*, 4(2). <https://www.redalyc.org/html/4578/457845044002/>

- López, G., Salcido, R. y Morán, S. (2014). “Redes sociales y vulnerabilidad en el proceso de integración a los mercados de trabajo”, en G. López, R. Salcido, O. Calderón (coords), Trayectorias laborales, vulnerabilidad y religión en el contexto de la migración transnacional, México, BUAD - Piso 15 Editores.
- Lozano, R. (2006). Incorporation and institutionalization of SD into universities: breaking through barriers to change. *Journal of cleaner production*, 14(9-11): 787-796. DOI: 0.1016/j.jclepro.2005.12.010
- Martínez Veiga, U. (1997). Alojamiento de los inmigrantes en España. En J. Leal y C. Martínez-Hernández, P.; Ochoa E.; Izquierdo, A., y Gil-Lacruz, M. (2007). “Capital Social e inmigración: conceptualización operativa de la inserción sociolaboral de los inmigrantes”, *Revista de Humanidades*, 13, pp. 257-281.
- Masanet Ripoll, E. y Santacreu Fernández, O. (2010). El movimiento asociativo inmigrante en la Comunidad Valenciana y sus repercusiones en la producción de capital social. The associative movement of immigrants in the Community Valencia and its impact in the production of social capital. *Migraciones*, 27. ISSN: 1138-5774, pp. 49-81
- Massey, D. S., R. Alarcón, J. Durand y H. González (1987) *Return to Aztlan: The Social Process of International Migration from Western Mexico*. Berkeley y Los Ángeles: University of California Press.
- Massey, D. S., y Espinosa, K. E. (1997). “What’s Driving Mexico-U.S. Migration? A Theoretical, Empirical, and Policy Analysis”, *American Journal of Sociology*, 102 (4), pp. 939-999.
- Massey, D. S., J. Arango, G. Hugo, A. Kouaouci, A. Pellegrino y J. E. Taylor (1998). *Worlds in Motion. Understanding International Migration at the End of the Millennium*. Oxford: Clarendon Press.
- Mora Aliseda, J. y Garrido Velarde, J. (2018): Hildenbrand A. (2017): Gobernanza y planificación territorial en las áreas metropolitanas. Análisis comparado de las experiencias recientes en Alemania y de su interés para la práctica en España. Universidad de Valencia, 370 pp. *Observatorio Medioambiental*, 21, 345-348.
- Ocampo, N., Peña A, y Rosas-Landa (2003). *Migración y medio ambiente. Una aproximación metodológica*. Ecología política, México, pp. 1-3.
- ONU (2014). *Los derechos económicos, sociales y culturales de los migrantes en situación irregular*. Derechos Humanos. Oficina del Alto Comisionado. New York y Ginebra.
- Reyes-Sánchez, L. B. (2012). Aporte de la química verde a la construcción de una ciencia socialmente responsable. *Educación química*, 23(2): 222-229.
- Pérez, García, Y. *Medio ambiente y migraciones: apuntes para un debate*. Recuperado el 23 de octubre de 2020 en <https://www.monografias.com/trabajos84/medio-ambiente-migraciones/medio-ambiente-migraciones.shtml>
- Portes, A. (1995). “The Economic Sociology and Sociology of Immigration: a Conceptual Review”, en Portes, A. (Ed.): *The Economic Sociology of Immigration: Essays on Networks, Ethnicity and Entrepreneurship*, Nueva York, Russell Sage Foundation, pp. 1-41.
- Portes, A. y Sensenbrenner, J. (2012). “Incrustación e inmigración: apuntes sobre los determinantes sociales de la acción económica”, en A. Portes, *Sociología económica de las migraciones internacionales*, Barcelona, Anthropos, p. 21.

- Pries, L. (2018), "La migración internacional en tiempos de globalización. Varios lugares a la vez", Nueva Sociedad, núm. 164, p. 57.
- Salcido, R. y Calderón, O. (2019). Estrategias de resistencia y organización de migrantes mexicanos a Estados Unidos, ante las políticas migratorias. Nueva Época, año 13, Núm. 47, octubre 2019-marzo 2020, pp. 394-417.
- Sánchez, R. (2021). El colonialismo es causa principal de la migración masiva. Recuperado el 20 de julio de 2021 en <https://www.diariodeleon.es/articulo/cultura/el-colonialismo-es-causa-principal-migracion-masiva/201406220400031441426.html>
- Sotelo Pérez, I. (2021): Consecuencias de la falta de resultados de la Evaluación de Impacto Ambiental: la quiebra de la Unidad del Derecho (Estudio de caso). Observatorio Medioambiental, 24, 9-19.
- Sotelo Pérez, I, Sotelo Navalpotro, J.A. y Sotelo Pérez, M. (2021): Constitución, medio ambiente y ordenación del territorio. Observatorio Medioambiental, 24, 33-43.
- Tibán-Guala, L. (2000). Desarrollo Sustentable desde la Visión Indianista. ICC, Quito.
- Tolón Becerra, Alfredo y Lastra Bravo, Xavier B. (2010): Progresos en el conocimiento de la sostenibilidad económica, social y ambiental del desarrollo sostenible en los espacios rurales iberoamericanos. Observatorio Medioambiental, 13, 245-258.
- Vaca, R. (1994). Una metodología combinada para estudios poblacionales en comunidades campesinos-indígenas de los Andes: migración y fecundidad. En CELADE (Ed.), Estudios sociodemográficos de pueblos indígenas. pp. 190-204. Santiago de Chile, Chile: Celade editorial.
- Vertovek, S. (2006). "Transnacionalismo migrante y modos de transformación", En A. Portes y J. DeWind (Coords.), Repensando las migraciones, México, Miguel Ángel Porrúa.
- World Population Index. Censo de 2015. Véase. Raffino, María Estela (2020). "Inmigración". Disponible en: <https://concepto.de/inmigracion/> . (Consultado el 1 de noviembre de 2020).
- World Population Policies. Informe de la Naciones Unidas nº 1459 de 2019 en el mundo hay 536.288.358 millones de inmigrantes. "Emigrantes totales 2019". datosmacro.com. (Consultado el 2 de febrero de 2021).